

Grado en Fisioterapia 25613 - Cinesiterapia

Guía docente para el curso 2011 - 2012

Curso: 2, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- Magdalena Pilar Comín Comín magcomin@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

En esta asignatura el alumno entra en contacto con las técnicas cinesiterápicas básicas y fundamentales en el ejercicio profesional de todo fisioterapeuta. Esta asignatura pretende que el estudiante domine la terminología y conozca no sólo la adecuada aplicación de las técnicas cinesiterápicas, en sus distintas particularidades, sino también su ámbito de actuación.

Actividades y fechas clave de la asignatura

- 1.- CLASE TEÓRICA en gran grupo: 1h /semana a lo largo del primer cuatrimestre del curso.
- 2.- PRÁCTICAS en grupos: 2h / semana a lo largo del primer cuatrimestre del curso . Se informará al alumno una semana antes de su comienzo.
- 3.- TRABAJOS EN SEMINARIOS en grupos. Se informará al alumno una semana antes de su comienzo.
- 4.- ENTREGA DEL CUADERNO DE PRÁCTICAS Y DE TRABAJOS. Se entregarán una semana antes del examen de la convocatoria oficial de Enero-Febrero que consta en la web del Centro.
- 5.- PRUEBA FINAL ESCRITA: se realizará en la convocatoria oficial de Enero-Febrero en la fecha oficial que consta en la web del Centro.
- 6.- PRUEBA práctica oral (si no supera la evaluación del seguimiento de la realización de prácticas): el mismo día del examen teórico y previo a este, en la fecha oficial que consta en la web del centro.
- 7.-Para los alumnos que se acojan al modelo de no asistencia regular a las clases, se realizará un examen práctico oral previo al escrito cuya convocatoria será el mismo día del examen teórico y previo a este. En cada convocatoria oficial.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Es capaz de comprender y explicar los efectos o acciones ejercidas sobre el cuerpo humano por la aplicación de las técnicas cinesiterápicas, así como los principios para una adecuada aplicación, sus indicaciones y contraindicaciones.
- 2:
 Es capaz de distinguir entre diferentes procedimientos cinesiterápicos, dirigidos al tratamiento, promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Ha adquirido las habilidades necesarias para la correcta aplicación de los distintos procedimientos y destrezas de la Cinesiterapia.
- 4: Sabe buscar, analizar y sintetizar información específica y transmitir conceptos básicos.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura es una materia de carácter obligatorio y su carga lectiva es de 6 ECTS de los que 0,5 ECTS son teóricos, 1,5 ECTS son prácticos, 0,5 ECTS son de actividades teórico-prácticas diversas y los 3,5 ECTS restantes son preferentemente de estudio personal y búsquedas. Presenta una relación transversal con las asignaturas de formación básica y de formación obligatoria del 1º curso y longitudinal con las asignaturas de 2º y 3º curso de grado de Fisioterapia como Procedimientos generales de intervención en Fisioterapia y Métodos específicos de Intervención en Fisioterapia.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo principal de esta asignatura es que el alumno a partir del conocimiento de sus contenidos sea capaz de entender y explicar los fundamentos teóricos así como de desarrollar las habilidades y destrezas relacionados con la aplicación de las diferentes técnicas cinesiterápicas, así como iniciar al alumno en la búsqueda y análisis de información específica que le permita justificar las bases y conseguir una aplicación adecuada de todo ello.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura pretende aglutinar determinadas competencias de asignaturas de formación básica e introducir al alumno en el conocimiento científico/técnico de la profesión de fisioterapeuta. Por ello se contempla dentro del modulo disciplinar obligatorio que pretende conseguir la incorporación progresiva y secuencial de las materias mediante las que el estudiante adquiere las competencias profesionales básicas que comienzan en primer curso con las materias *Fundamentos en Fisioterapia* (6 ECTS) y *Valoración en Fisioterapia* (6 ECTS) y en segundo curso se continúa con la materia de *Procedimientos generales de intervención en Fisioterapia* (12 ECTS), *Cinesiterapia* (6 ECTS) y *Métodos específicos de Intervención en Fisioterapia* (6 ECTS), que va servir de vía de enlace con el curso posterior. En tercer curso se continua el abordaje con una carga importante de las materias de formación en competencias profesionales específicas (36 ECTS) distribuidos en las materias *Métodos específicos de Intervención en Fisioterapia* (18 ECTS) y *Fisioterapia en especialidades clínicas* (18 ECTS).

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Competencias genéricas o transversales: El alumno, a lo largo de sus estudios, irá desarrollando de manera secuencial y acumulativa la compresión y el uso pertinente de los siguientes conocimientos, capacidades, y habilidades:

- 1. Capacidad de razonamiento, análisis y síntesis.
- 2. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- 3. Capacidad de gestión de la información.
- 4. Aprendizaje autónomo

2:

Competencias especificas:

- a) De conocimiento Disciplinares (Saber): Al finalizar el estudio de la asignatura el alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en:
- 5. Los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
- 6. Los principios y teorías de la física, la biomecánica, la cinesiología y la ergonomía, aplicables en la cinesiterapia.
- 7. La aplicación de los principios ergonómicos y antropométricos en la cinesiterapia.
- 8. Los procedimientos fisioterápicos generales en cinesiterapia.
- 9. Los procedimientos de cinesiterapia dirigidos al tratamiento, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- b) Profesionales (Saber hacer): El alumno será capaz de demostrar que sabe hacer lo siguiente:
- 10. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención en fisioterapia
- 11. Proporcionar una atención eficaz e integral.
- 12. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
- 13. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
- 14. Garantizar la calidad en la práctica de la cinesiterapia.
- 15. Adquirir las habilidades necesarias para los procedimientos y destrezas de cinesiterapia.
- c) Actitudinales (Saber ser): El alumno será capaz de:
- 16. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora.
- 17. Trabajar con responsabilidad.
- 18. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad por los demás.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Los profesionales de la fisioterapia utilizan sus conocimientos para diseñar, planificar o controlar procesos terapéuticos Estos procesos terapéuticos son variados y diferentes no sólo en relación a la región anatomía a tratar sino también en relación a su finalidad y porque se desarrollan en contextos variados y en colectivos en los que priman las diferencias, por lo que todo profesional debe conocer las bases adecuadas para la correcta aplicación de las diferentes técnicas básicas de cinesiterapia y saber adaptarlas a las diferentes circunstancias. Además deberá ser capaz de analizarlas y tener criterio para mejorar la calidad de su trabajo.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

Se valorará: Asistencia y Participación.

La evaluación se realizará mediante preguntas y demostraciones de lo aprendido a los demás alumnos. La puntuación será de 0 a 10. Para aprobar la asignatura tendrán que tener un 5.

Se realizará un examen práctico a los alumnos que han faltado a más de un 10 % de las prácticas sin justificar y no han cumplido los requisitos mínimos de la evaluación del seguimiento de las prácticas. Su superación es indispensable para poder presentarse al examen final de teoría.

2: CUADERNO DE PRÁCTICAS

El alumno elaborará un cuaderno de prácticas, en el que se trabaje con la bibliografía de consulta y se amplíen las actividades realizadas cada día en las prácticas.

El cuaderno se realizará de manera continuada a lo largo del curso académico y estará disponible para cuando el profesor lo solicite, que podrá ser de manera periódica a lo largo del curso. Los cuadernos de prácticas una vez completados serán evaluados atendiendo a los siguientes criterios: orden, correcta presentación y descripción adecuada y correcta de los métodos utilizados, actualización diaria e incluir ampliaciones de la bibliografía de consulta disponible.

La calificación del cuaderno de laboratorio será de 0 a 10 puntos. Para aprobar esta parte tendrán que tener un 5.

2:

TRABAJOS

Los trabajos se contemplan como parte del trabajo del alumno que podrá ser tutorizado por el profesor en seminarios. Serán trabajos de ampliación sobre los contenidos teóricos y/o prácticos de la asignatura.

Se evaluarán, por un lado, mediante la elaboración por parte de los alumnos de un documento recopilatorio, con índice, en el que se valorará la claridad, la precisión y la correcta redacción de la expresión escrita, la capacidad de análisis, y la capacidad de buscar información en diferentes fuentes de información que serán reflejadas en normas Vancouver. En el caso de lecturas o búsqueda de artículos sobre algún tema para ampliar la información de la asignatura deben llevar un resumen a modo de reflexión sobre artículos recopilados. El contenido de los mismos podrá ser expuesto de forma oral en los seminarios y el comentario no debe sobrepasar 1 o 5 páginas de extensión cada uno. En el caso de seminarios prácticos estos podrán ser evaluados dentro del contenido del examen escrito y/o también mediante la demostración de la habilidad

adquirida.

La calificación será de 0 a 10. Para aprobar esta parte el alumno tendrá que tener como mínimo una puntuación de 5.

3: EXAMEN ESCRITO. PRUEBA INDIVIDUAL

Para esta evaluación se realizará por un examen escrito al finalizar el cuatrimestre, sobre la materia tratada en las clases y/o seminarios ampliada por los alumnos en base a la bibliografía recomendada.

La prueba consistirá en una serie de preguntas sobre los contenidos (teóricos o prácticos) de la asignatura. Dicho examen final, constará de 4 preguntas cortas de redacción abierta y 4 preguntas de vocabulario. La puntuación se valorará de 0 a 10. Las preguntas cortas se valoraran en 2 puntos cada una y las de vocabulario en 0,5 puntos cada una. Las respuestas a las preguntas cortas y de vocabulario deberán atenerse a la explicación precisa y completa de los conceptos y contenidos que se indiquen en el enunciado.

La evaluación de la adquisición de conocimientos se evalúa en relación a todo el Programa y contenidos de la Asignatura, sin penalización de respuestas incorrectas.

Esta evaluación será eliminatoria siempre que el alumno obtenga como mínimo un 50 % de respuestas correctas, es decir, la nota mínima para eliminar materia será 5.

PRUEBAS PARA ESTUDIANTES NO PRESENCIALES

- 1.-Prueba final práctica en la que el alumno durante una hora demostrará las habilidades relacionadas con los contenidos prácticos de la asignatura. La no superación de esta prueba no permite presentarse al examen teórico. Su valoración será el 50 % de la puntuación total.
- 2.- Prueba final teórica objetiva con las mismas características a la del resto de los alumnos. Su valoración supondrá el 50 % de la puntuación total.

PRUEBAS PARA ESTUDIANTES QUE SE PRESENTEN EN OTRAS CONVOCATORIAS DISTINTAS DE LA PRIMERA

Aquellos estudiantes que en las convocatorias anteriores hayan obtenido al menos 5 puntos en el cuaderno de prácticas y/o búsquedas de seminarios y trabajos no tendrán la obligación de volver a presentarlo.

Aquellos estudiantes que en las convocatorias anteriores hayan obtenido al menos 5 puntos en la valoración práctica no tendrán la obligación de presentarse al examen práctico.

SISTEMA DE CALIFICACIONES

La calificación final de la asignatura resulta de la ponderación siguiente

Examen teórico 40 %

Evaluación continuada de prácticas 10%

Realización de trabajos 30 %

Cuadernos de prácticas 20%

Los alumnos que siguen el modelo presencial deberán asumir y cumplir sus condiciones además de superar cada una de las partes con un mínimo de 5 puntos para ser evaluados

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La combinación de clases teóricas en gran grupo, clases prácticas en grupos reducidos, realización de cuadernos de prácticas, trabajos tutorizados y en el estudio personal.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: CLASES PRESENCIALES:

A).-CLASE MAGISTRAL O EXPOSICIÓN TEÓRICA EN GRAN GRUPO(0,5 ECTS). Resultado de aprendizaje 1, 2.

Las clases teóricas se realizaran una vez a la semana y tendrán una duración de 55 min. En ellas el profesor explicará los conceptos más importantes y orientará para el estudio personal de los distintos contenidos de la asignatura. El alumno deberá complementar las explicaciones con las lecturas que se recomiendan en la bibliografía. Se utilizarán todos los recursos de la directividad e interacción, y apoyos en los distintos soportes audiovisuales.

B).-CLASES PRÁCTICAS PRESENCIALES EN GRUPOS (1,5 ECTS). Resultado de aprendizaje 3.

Se realizarán prácticas simuladas para desarrollar y aplicar habilidades específicas. La enseñanza práctica se desarrollará en las salas de prácticas habilitadas para ello y tendrán una duración de 2 horas.

Los alumnos, distribuidos por grupos, practicarán unos con otros bajo la supervisión del profesor, las diversas técnicas de Cinesiterapia, explicadas previamente en las sesiones teóricas o trabajadas por los alumnos sobre al bibliografía de referencia fomentando el aprendizaje autónomo.

C).-TRABAJOS TUTORIZADOS EN SEMINARIOS (0,5 ECTS). Resultado de aprendizaje 2, 3, 4.

Pretende el adiestramiento práctico y/o resolución de problemas, aplicando las bases teóricas de la asignatura y el ejercicio de la comunicación para los que será menester la búsqueda de información científica así como el estímulo de la iniciativa y creatividad personal, el manejo de fuentes documentales, y su exposición razonada, mediante las cuales se fomente el pensamiento critico, la reflexión oral y escrita, así como la argumentación. Todo ello como prerrequisito para la labor investigadora y para la búsqueda de un trabajo de calidad.

2: CLASES NO PRESENCIALES (3,5 ECTS). Resultado de aprendizaje 1, 2, 3, 4.

El alumno motivado por las actividades de aprendizaje a partir del estudio personal, trabajos, búsquedas, y el resto de actividades indicadas, debe responsabilizarse del trabajo de la asignatura de forma autónoma y ordenada en base a un adecuado desarrollo de su profesión.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

- Clases teóricas en gran grupo: 2h/semana a lo largo del primer cuatrimestre.
- Clases prácticas en grupos reducidos: 2h/semana en el 1º cuatrimestre.

- Entrega de cuaderno de prácticas y de trabajos: la semana anterior a las convocatorias oficiales del examen teórico .
- Examen de teoría: al finalizar 1º cuatrimestre (Enero-Febrero).
- Examen práctico oral (si no se supera la evaluación de seguimiento de la realización de prácticas): antes del examen teórico en las convocatorias oficiales.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

Facultad de Ciencias de la Salud

• Kisner, Carolyn, Allen, Lynn: Ejercicio terapeútico : fundamentos y técnica. Traducción de la 5ª ed. inglesa. Buenos Aires, Editorial Médica Panamericana, 2010